

## A N E X O

Expte.: 367/2009.  
 Fecha Resolución: 14.10.2009.  
 Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Blas Ruiz Fernández (27258558Q), Almería.  
 Art. L21/07, Infracción: 78.a) (1).  
 Sanción €: 100.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía de extracto de las Resoluciones, asimismo, relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas deberán abonar la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pudiendo hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

## A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L. 21/07 Infracción	Sanción €
294/2009	24/09/2009	JONAS MACKINLAY DEL CERRO SOL, MARBELLA (MÁLAGA)	78.a) (1)	100 €
315/2009	24/09/2009	PREVISIÓN MÉDICA COSTA DEL SOL, S.L., OJÉN (MÁLAGA)	78.a) (1)	100 €
330/2009	24/09/2009	MARÍA DEL MAR CAMPOS NÚÑEZ, AYAMONTE (HUELVA)	78.a) (1)	100 €
340/2009	24/09/2009	INYMIA HERO, S.L., MADRID.	78.a) (1)	100 €

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 19 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Emsepesa, de disolución y liquidación. (PP. 2911/2009).*

En la Asamblea General y Universal de Emsepesa, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada el 17 de septiembre de 2009, se acordó por unanimidad de sus socios la disolución y liquidación de dicha cooperativa, nombrando como Liquidadora a doña Aurora Flores García, y siendo su balance final el siguiente:

Activo  
 Efectivo: 3.006 €.

Patrimonio neto y pasivo  
 Capital Social: 3.006 €.

Salobreña, 18 de septiembre de 2009.- La Liquidadora, Aurora Flores García.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Sace Onuba, de liquidación. (PP. 3034/2009).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Sace Onuba, S. Coop. And., para el próximo día 10 de noviembre de 2009, a las 20 horas, en el domicilio social de la calle Puerto, núm. 25, 1.º D, de Huelva, a fin de aprobar el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de distribución del activo.

Huelva, 5 de octubre de 2009.- El socio liquidador.